

Expediente: PNSP 2018-3-7 MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS VIIV HEALTHCARE

COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La Comisión de Compras, Tecnología y Adecuación de Medios Diagnósticos del Hospital Universitario de Getafe, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos u omisiones, observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto de referencia.

NIF/CIF	PROVEEDOR	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
B80207442	LABORATORIOS VIIV HEALTHCARE, S.L.	Subsanación solicitada: 1) Falta aportar autorización comercialización producto por Agencia Española del Medicamento

En consecuencia, se concede un plazo no superior a 5 días naturales desde su publicación en el Portal de la Contratación, para subsanar los defectos u omisiones reseñados ante la Mesa de Contratación. La documentación requerida se presentará en el Servicio de Suministros del Hospital Universitario de Getafe (Carretera Madrid-Toledo km 12,5).

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil del Contratante (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid) donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento,

Getafe, 3 de Abril del 2018

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN



P.A. Valentín MESA ORTEGA.

Fdo: José Quintín MONTERO FUENTES.